



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**

CONTRATO ADMINISTRATIVO

EXPEDIENTE Nº 198CM.22

En Mérida a fecha de firma electrónica

REUNIDOS: D. Antonio Rodríguez Osuna, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mérida asistido de la Secretaria General del Pleno, Dña. Mercedes Ayala Egea, que da fe del acto y D. Ignacio-Rafael Vázquez de la Torre Prieto, con NIF nº 30.786.586-M y domicilio a efectos de notificaciones en C/San Francisco de Sales ,1 ,14010 Córdoba.

OBTRAN: El Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, en nombre y representación del Ayuntamiento, según establece la Ley de bases del Régimen Local en su artículo 124, 4 a), y D. Ignacio-Rafael Vázquez de la Torre Prieto, en nombre y representación de la entidad Fundación Don Bosco Salesianos Social, en calidad de Director General , con CIF n.º G14522171, de conformidad con la escritura de elevación a público de acuerdos sociales otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Córdoba, D. José Antonio Caballos Castilla, el día 7 de abril de 2022 y manifestando tener plena capacidad para contratar y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad que determinan las disposiciones vigentes en esta materia y reconociéndose mutuamente legal capacidad para obligarse **DICEN:**

ANTECEDENTES

I.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

Mediante Resolución del Concejal Delegado de Contrataciones y Patrimonio de fecha 8 de julio de 2022, se aprueba el expediente y Pliegos para la contratación de la puesta en marcha de la escuela digital para los colectivos más vulnerables, por procedimiento abierto.

II.- PROPOSICIÓN

En el expediente de contratación obra la proposición presentada por el adjudicatario en relación a cada uno de los lotes por los que licita manifestando que en cuanto al:

LOTE 1: Planificación, organización e impartición de la formación de desarrolladores Web Full-Stack:

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Baúlajoz)
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es

1



Código de verificación : 3d7a1fbf113a73

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3d7a1fbf113a73>

Firmado por: IGNACIO RAFAEL VAZQUEZ DE LA TORRE
PRIETO
Fecha: 20-01-2023 13:39:50

Firmado por: MARIA MERCEDES AYALA EGEA
Cargo: Secretaria Gral. Pleno
Fecha: 23-01-2023 10:24:05

Firmado por: ANTONIO RODRIGUEZ OSUNA
Cargo: Alcalde de Mérida
Fecha: 23-01-2023 12:27:04



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**

1º. *Que conoce y acepta plenamente todas las cláusulas del pliego de cláusulas administrativas para la adjudicación del contrato y todas las demás obligaciones que se deriven de los restantes documentos contractuales, si resulta adjudicatario del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales y fiscales a que se refiere la cláusula 51 de dicho pliego.*

2ª. *Que se compromete a la ejecución del citado contrato con las siguientes condiciones:*

Oferta Económica:

Importe Oferta (IVA excluido): OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (87.520,72 euros)

IVA: CERO EUROS (0,00 euros)

Importe Oferta (IVA incluido): OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (87.520,72 euros)

(Condiciones relacionadas con los criterios matemáticos de valoración de acuerdo con el apartado L del CCP.

3º.- *Que en la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.*

LOTE 2: Programa Prelaboral tecnológico y digital para jóvenes en riesgo de exclusión social manifestado que:

“1º. *Que conoce y acepta plenamente todas las cláusulas del pliego de cláusulas administrativas para la adjudicación del contrato y todas las demás obligaciones que se deriven de los restantes documentos contractuales, si resulta adjudicatario del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales y fiscales a que se refiere la cláusula 51 de dicho pliego.*

2ª. *Que se compromete a la ejecución del citado contrato con las siguientes condiciones:*

Oferta Económica:

Importe Oferta (IVA excluido): VEINTICUATRO MIL CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (24.058,46 euros)

IVA: CERO EUROS (0,00 euros)

Importe Oferta (IVA incluido): VEINTICUATRO MIL CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (24.058,46 euros)

(Condiciones relacionadas con los criterios matemáticos de valoración de acuerdo con el apartado L del CCP.

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Bağajoz)
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es

2



Código de verificación : 3d7a1fbfb113a73

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3d7a1fbfb113a73>

Firmado por: IGNACIO RAFAEL VAZQUEZ DE LA TORRE
PRIETO
Fecha: 20-01-2023 13:39:50

Firmado por: MARIA MERCEDES AYALA EGEA
Cargo: Secretaria Gral. Pleno
Fecha: 23-01-2023 10:24:05

Firmado por: ANTONIO RODRIGUEZ OSUNA
Cargo: Alcalde de Mérida
Fecha: 23-01-2023 12:27:04



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**

3º.- *Que en la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad."*

III.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA:

Por Acuerdo de la Junta Local de Gobierno de fecha 18 de noviembre de 2022, se declara válida la licitación y se adjudica el contrato de la puesta en marcha de la escuela digital para los colectivos más vulnerables, Lote 1 : Planificación, organización e impartición de la formación de desarrolladores Web Full-Stack , por un importe de 87.520,72 euros IVA excluido, y Lote 2 Programa Prelaboral tecnológico y digital para jóvenes en riesgo de exclusión social por importe de 24.058,46 euros IVA excluido a la Fundación Don Bosco Salesianos Social.

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicante y adjudicatario, el presente contrato, lo formalizan en este documento por el que

PACTAN, CONVIENEN Y OTORGAN

Primero: D. Ignacio-Rafael Vázquez de la Torre Prieto, en nombre y representación de la Fundación Don Bosco Salesianos Social, se obliga a ejecutar el contrato, Lote 1 por un importe de 87.520,72 euros IVA Excluido y Lote 2 por importe de 24.058,46 IVA Excluido.

Segundo: El plazo de ejecución del presente contrato será de 12 meses para el Lote 1 y de 9 meses para el Lote 2, desde la firma del presente contrato, sin posibilidad de prórrogas.

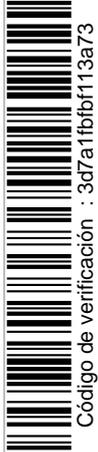
Tercero: El pago del contrato se abonará contra factura expedida, conforme a la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales prorrateando el precio total del contrato entre su plazo de ejecución y con cargo a la partida presupuestaria 1515/22707 para ambos lotes.

Cuarto: Las condiciones de recepción, entrega o admisión de las prestaciones se realizarán con estricta sujeción a las cláusulas estipuladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por remisión de éste al resto de documentos contractuales, especialmente el Pliego de Prescripciones Técnicas que define los trabajos y, en su caso, en la propuesta que el adjudicatario haya hecho en su oferta técnica. En esa ejecución deberá respetar íntegramente cuanta normativa técnica sea de aplicación en el momento de la ejecución.

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Bağajoz)
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es

3



Código de verificación : 3d7a1fbfb113a73

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3d7a1fbfb113a73>

Firmado por: IGNACIO RAFAEL VAZQUEZ DE LA TORRE
PRIETO
Fecha: 20-01-2023 13:39:50

Firmado por: MARIA MERCEDES AYALA EGEA
Cargo: Secretaria Gral. Pleno
Fecha: 23-01-2023 10:24:05

Firmado por: ANTONIO RODRIGUEZ OSUNA
Cargo: Alcalde de Mérida
Fecha: 23-01-2023 12:27:04



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**

Quinto: La Fundación Don Bosco Salesianos Social se obliga a respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato teniendo la consideración de encargado de tratamiento, consideración que se extiende a cualquier tercero que trate datos personales por cuenta del contratista.

Sexto: La Fundación Don Bosco Salesianos Social, se obliga de cumplir durante todo el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación.

Séptimo: Son causas de resolución del contrato las previstas en los artículos 211 y 313 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Octavo: La entidad mercantil Fundación Don Bosco Salesianos Social presta su conformidad al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Cuadro de Características Particulares del contrato, Pliegos de Prescripciones Técnicas, la Oferta Económica y Técnica del adjudicatario y el presente documento de formalización que son documentos contractuales, firmándolos en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

Noveno: En caso de discrepancia entre los distintos documentos contractuales no salvable por una interpretación sistemática de los mismos, prevalecerá lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Cuadro de Características Particulares, salvo que se deduzca que se trata de un evidente error de hecho o aritmético o se trate de aspectos del contrato específicamente técnicos, en los que, por razón de la especialidad, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnica.

Y para que conste, los otorgantes se afirman y ratifican en lo expuesto en el presente documento, firmándolo por duplicado y a un solo efecto.

Por la Corporación

El adjudicatario

La Secretaria

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Baños)
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es

4



Código de verificación : 3d7a1fbf113a73

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3d7a1fbf113a73>

Firmado por: IGNACIO RAFAEL VAZQUEZ DE LA TORRE
PRIETO
Fecha: 20-01-2023 13:39:50

Firmado por: MARIA MERCEDES AYALA EGEA
Cargo: Secretaria Gral. Pleno
Fecha: 23-01-2023 10:24:05

Firmado por: ANTONIO RODRIGUEZ OSUNA
Cargo: Alcalde de Mérida
Fecha: 23-01-2023 12:27:04



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional
UNA MANERA DE HACER **EUROPA**



Código de verificación : 3d7a1fbf113a73

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigo/verificacion=3d7a1fbf113a73>

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es

5

Firmado por: IGNACIO RAFAEL VAZQUEZ DE LA TORRE
PRIETO
Fecha: 20-01-2023 13:39:50

Firmado por: MARIA MERCEDES AYALA EGEA
Cargo: Secretaria Gral. Pleno
Fecha: 23-01-2023 10:24:05

Firmado por: ANTONIO RODRIGUEZ OSUNA
Cargo: Alcalde de Mérida
Fecha: 23-01-2023 12:27:04